



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 08/07/2025 11:34:04 am

Recibo No. 10057153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825JNU6GT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRODUCTORA FOTOGRAFICA DE OCCIDENTE S.A.S.
Nit.: 900231080-5
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 744117-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 23 de julio de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 62 BIS # 9 - 52
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: productorafotografica@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3151400
Teléfono comercial 2: 3175757027
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 62 BIS # 9 - 52
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: productorafotografica@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3151400
Teléfono para notificación 2: 3175757027
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PRODUCTORA FOTOGRAFICA DE OCCIDENTE S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 08/07/2025 11:34:04 am

Recibo No. 10057153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825JNU6GT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de junio de 2008 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2008 con el No. 8146 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PRODUCTORA FOTOGRAFICA DE OCCIDENTE LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 23 de mayo de 2010 Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2010 con el No. 7331 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de PRODUCTORA FOTOGRAFICA DE OCCIDENTE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes: 1. La importación, exportación y comercialización de maquinaria, repuestos, materia prima, productos fotográficos y artes gráficas, representaciones de firmas productoras de equipos e implementos, que se ofrecen en el mercado interior y externo.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Representar, agenciar y administrar firmas nacionales o extranjeras; c) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, permutar y explotar propiedades inmuebles rurales y urbanos; d) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantía real; e) Girar, aceptar, negociar, descontar, y dar en garantía toda clase de instrumentos negociables y títulos civiles y comerciales, f) Contratar servicios específicos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; g) Gestionar el financiamiento en proyectos con cualquier entidad o persona nacional o extranjera; h) Tomar interés como socio o accionista en otras compañías, fusionarse en otras u otras, incorporarse a ellas o absorberlas. En general ejecutar todos los actos y contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado. L) Servicios relacionados con las telecomunicaciones. M) Comercialización venta y servicios de telefonía celular y todo lo relacionado con el campo de telecomunicaciones.

Fecha expedición: 08/07/2025 11:34:04 am

Recibo No. 10057153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825JNU6GT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$40,000,000
No. de acciones:	400
Valor nominal:	\$100,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$40,000,000
No. de acciones:	400
Valor nominal:	\$100,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$40,000,000
No. de acciones:	400
Valor nominal:	\$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural quien tendrá un suplente, elegido de la misma forma del titular, designado para un término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

El suplente del representante legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá limitaciones en ejercicio de sus funciones, no podrá disponer, gravar ni enajenar acciones ni activos fijos de la sociedad, salvo que cuente con autorización previa y expresa de la asamblea de accionistas, otorgada mediante acta debidamente registrada.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 11:34:04 am

Recibo No. 10057153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825JNU6GT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 23 de mayo de 2010, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2010 con el No. 7332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ESTEBAN CALDERON ACOSTA	C.C.14956832
SUPLENTE	MYRIAM NELLY LOPEZ RAMIREZ	C.C.31235366

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 08/09/2008 de Junta De Socios	12012 de 22/10/2008 Libro IX
ACT 4 del 23/05/2010 de Junta De Socios	7331 de 21/06/2010 Libro IX
ACT 0003 del 27/01/2025 de Asamblea De Accionistas	3128 de 20/02/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7420
Actividad secundaria Código CIIU: 4774
Otras actividades Código CIIU: 6810



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 11:34:04 am

Recibo No. 10057153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825JNU6GT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: PRODUCTORA FOTOGRAFICA DE OCCIDENTE LTDA
Matrícula No.: 744118-2
Fecha de matricula: 23 de julio de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 62 BIS # 9 - 52
Municipio: Cali

Nombre: NUBE COLOR DIGITAL
Matrícula No.: 1094722-2
Fecha de matricula: 17 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 62 BIS # 9 - 52
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Fecha expedición: 08/07/2025 11:34:04 am

Recibo No. 10057153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825JNU6GT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7420

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.